



DECRETO ALCALDICIO N° 3024 /
AUTORIZA CONTRATACION COMPRA ÁGIL
QUE INDICA.

REQUINOA,

20 NOV 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

El Decreto Alcaldicio N° 3070 de fecha 13.12.2022 que aprueba Presupuesto municipal año 2023.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 91 de fecha 17.11.2023 del Departamento de Recursos Humanos, mediante el cual solicita autorice vía Compra Ágil a través del portal mercado Público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales", Compra de calzado de seguridad para personal municipal hombres y mujeres, para proteger los pies y piernas contra diferentes riesgos presentes en los lugares de trabajo. Se realizaron cotizaciones en la plataforma recibiendo 16 ofertas, se concluyó adquirir el servicio a **UNIFORMES IMACORP LIMITADA, Rut 76.269.922-2**, por un monto de \$ 1.766.257.- IVA incluido, ya que cumple con todos los requerimientos solicitados detallados en cotización y plazos de entrega. Se realizaron cotizaciones en la Plataforma Mercado Publico bajo el ID 3656-212-COT23 "Modalidad de Compra Ágil", Consta de Presupuesto municipal según el Certificado de Disponibilidad N°788/2023.

DECRETO :

AUTORIZASE Compra Ágil a través del Portal www.mercadopublico.cl, Compra de calzado de seguridad para personal municipal hombres y mujeres, para proteger los pies y piernas contra diferentes riesgos presentes en los lugares de trabajo. A **UNIFORMES IMACORP LIMITADA, Rut 76.269.922-2**, por un monto de \$ 1.766.257.- IVA incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta Contable N° 215.22.02.003.000.000, Calzado, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/JOS/LGE/FNM/JPR/pca

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal
Mercado Publico
Archivo